2939 → 6.44.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	**ESTUDIOS PREVIOS**	Código: G3-FT006 Versión: 1 Pagina 1

ICFES_DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 2939 Fecha Solicitud 02-ENE-18

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: ESTUDIOS PREVIOS GESTOR DE INFRAESTRUCTURA – JAVIER ANDRES MONCADA TORRES

ICFES_DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta la transformación del Instituto, la Dirección de Tecnología dentro del marco de su plan de tecnología ha venido realizando la renovación y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que soporta las operaciones del ICFES. Por lo anterior, se ha buscado que dicha infraestructura este acorde con las nuevas necesidades del instituto y a la proyección de crecimiento estimada. Según lo anterior y para garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica se requiere un mayor esfuerzo en la administración de la misma, lo que implica contar con un profesional que se encargue de apoyar las labores tendientes al análisis, consolidación y definición de requerimientos técnicos de plataformas y soluciones tecnológicas del ICFES, así como la apoyar las actividades requeridas por dicha infraestructura. Lo anterior encaminado a garantizar la oportunidad y la calidad de los servicios que tienen por objeto apoyar tecnológicamente las actividades de todas las áreas del ICFES.

Así mismo, en lo relacionado con la infraestructura tecnológica del ICFES, se evidencia la necesidad de iniciar con la definición e implementación del plan de migración y transición de IPV4 a IPV6, en una primera fase, teniendo en cuenta el plazo de adopción definido para las entidades en la resolución 2710 de 2017, del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, y apoyar en la definición e implementación del componente tecnológico que hace parte del sistema de continuidad del negocio, que se ha venido documentando desde la Subdirección de Información.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de apoyar la supervisión y seguimiento de las condiciones técnicas de las contrataciones relacionadas con la infraestructura tecnológica del ICFES, así como el seguimiento de los contratos de Datacenter y Conectividad, computación en la nube, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica del ICFES, se requiere la contratación de un profesional que apoye dichas actividades, debido a la inexistencia de personal en la planta del ICFES.

OBJETO	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Tecnología en el análisis, consolidación y definición de requerimientos técnicos de plataformas y soluciones tecnológicas acordes al plan estratégico de tecnología, y apoyar la supervisión de los contratos de Datacenter y Conectividad, computación en la nube, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica del ICFES.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	**El perfil requerido es el siguiente:** 1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o Telecomunicaciones. 2. Especialización. 3. Experiencia de 6 meses en gestión, administración y/o soporte de infraestructura tecnológica, y procesos de contratación de soluciones tecnológicas. 4. Cumplir con lo definido en la circular 18 de 2017 categoría IV nivel 1
OBLIGACIONES CONTRATISTA	1. Apoyar a la Dirección de Tecnología en el análisis, consolidación y definición de requerimientos técnicos de plataformas y soluciones tecnológicas. 2. Apoyar a la Dirección de Tecnología en la supervisión de los contratos de Datacenter y Conectividad, computación en la nube, y los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica del ICFES.

3. Apoyar la planeación y el seguimiento a la ejecución de las tareas de administración de la infraestructura tecnológica del Instituto (hardware, software, redes y comunicaciones).

4. Apoyar la actualización del inventario de infraestructura tecnológica del Instituto.

5. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión de infraestructura.

6. Apoyar en la definición de los procesos de respaldo de información para que el área de tecnología garantice la adecuada y oportuna recuperación de la información.

7. Apoyar en la definición y construcción de los anexos técnicos, y documentación requerida para los procesos de contratación relacionados con la infraestructura tecnológica del ICFES.

8. Apoyar en la definición e implementación del componente tecnológico que hace parte del sistema de continuidad del negocio.

9. Apoyar la definición, revisión y seguimiento a los informes de gestión de infraestructura requeridos para la adecuada administración de la plataforma del ICFES.

10. Apoyar en la definición e implementación del plan de migración y transición de IPV4 a IPV6 del ICFES, en una primera fase.

11. Apoyar la presentación de los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad y los demás informes que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.

12. Revisar los informes y facturas de los contratos cuya supervisión se apoye y apoyar la elaboración del respectivo informe.

13. Realizar las actividades necesarias para que los contratistas presenten sus facturas y cuentas de cobro de manera oportuna.

12. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados

13. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo.

14. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.

15. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.

16. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.

17. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.

18. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

OBLIGACIONES DEL ICFES	1. Coordinar con **EL CONTRATISTA** las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 2. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 4. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico de la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. 5. Garantizar que **EL CONTRATISTA** ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a **EL CONTRATANTE** 6. Pagar el valor acordado a **EL CONTRATISTA** como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el Ingeniero JAVIER ANDRES MONCADA TORRES, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Dirección de Tecnología. En este caso la persona natural acredita: Ser Profesional en Ingeniería de Telecomunicaciones, Universidad Distrital Francisco José de Caldas - 2010. Cuenta con tres años de experiencia en procesos de contratación de Tecnología y con más de tres años de experiencia como Ingeniero de soporte e Infraestructura. De los cuales dos (2) años son homologables con el título de Especialización definido en la circular 18 de 2017 categoría IV nivel 1. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil de JAVIER ANDRES MONCADA TORRES se ajusta a la necesidad de la entidad, y su experiencia y conocimiento hace especialmente relevante su contratación toda vez que se requiere garantizar la ejecución de los procesos con eficiencia y competitividad. Por lo anterior y de conformidad con el perfil del ingeniero y la circular 18 de 2017 donde se ubica en la categoría IV nivel 1, el valor del contrato en la suma de **$78.000.000 IVA incluido**, que incluye impuestos, tasas contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $6.500.000 M/Cte IVA incluido.
IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS	Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que, por parte del contratista, construir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Adicionalmente, debe firmar un acuerdo de confidencialidad.
VALOR Y FORMA DE PAGO	**El ICFES cancelará el valor del contrato así:** Doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $6.500.000 M/Cte IVA incluido. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION	El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
DETALLE DE BIEN O SERVICIO	Consultores en informática y actividades conexas

ICFES_DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110002	Actividades profesionales de apoyo administrativo	78.000.000	03-ENE-18

ICFES_RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCTNICA
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO
Firma	Firma

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFES	
										CÓMO	CUÁNDO
1.	General	Externo	Precontractual	Legales	La documentación presentada por el contratista es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
2.	General	Externa	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción del servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
3.	General	Externa	Contractual	Financieros –Económicos, operacional, legales y negocios	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	RIESGO MEDIO	Informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas.	ALTO	El supervisor del contrato deberá estar al tanto del informe que presente el contratista.	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
4.	General	Externa	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución contractual.	Precios que no concuerdan con la realidad del mercado.	RIESGO ALTO	Por parte del contratista realizar la verificación económica del mercado.	ALTO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
5.	General	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	RIESGO ALTO	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	ALTO	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.

Radicado No. 20172301512941
29-12-2017
Página 1 de 1

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN icfes mejor saber

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**	**FECHA DE INVITACIÓN: 29/12/2017**

Bogotá D.C

Señor:

JAVIER ANDRÉS MONCADA TORRES

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Tecnología en el análisis, consolidación y definición de requerimientos técnicos de plataformas y soluciones tecnológicas acordes al plan estratégico de tecnología, y apoyar la supervisión de los contratos de Datacenter y Conectividad, computación en la nube, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica del ICFES.

VALOR DEL CONTRATO

SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($78.000.000) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:

Hasta el 05 de enero de 2018

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co

NOTA:

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre. – Abogado